

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Cartagena de Indias D.T y C., 11 de mayo de 2026.

Señores:

CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS.

NIT. 900997377-4

MARIA CAMILA OSORIO VARGAS

Representante Legal

San Fernando diagonal 31 No 82-50 APTO 403, Cartagena, Bolívar

Número de teléfono: 3023337091 - 3022401955

Correo electrónico: constructorazonacivilsas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta N° 006 de 2026 – contrato N° 006 de 2026

Respetada Señora **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS.**

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Cartagena, aceptó su oferta presentada el 29 de abril de 2026, para la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 006 – 303 de 2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.006 – 303 de 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	006 de 2026
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS NIT. 900997377-4
	Representante Legal MARIA CAMILA OSORIO VARGAS C.C N° 1.052.093.103 de el Carmen de Bolívar
	Dirección: San Fernando diagonal 31 No 82-50 APTO 403, Cartagena, Bolívar
	Teléfono: 3023337091 - 3022401955
	Email Comercial: constructorazonacivilsas@gmail.com
OBJETO	"Contratar la adquisición de papelería, tóner, suministros de escritorio y oficina, suministros de arte y manualidades, juegos didácticos, estantes, sillas y camisetas; para el funcionamiento de la JETEE, CET, programas psicosociales de Tratamiento Penitenciario, delinquir no paga, comunidades terapéuticas, atención población enfoque diferencial, y diferentes dependencias de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Cartagena".
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Cartagena a entregar los bienes, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las Condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas y oferta presentada para el proceso de selección

**CONDICIONES
TÉCNICAS
EXIGIDAS**

Para Contratar la adquisición de papelería, tóner, suministros de escritorio y oficina, suministros de arte y manualidades, juegos didácticos, estantes, sillas y camisetas; para el funcionamiento de la JETEE, CET, programas psicosociales de Tratamiento Penitenciario, delinquir no paga, comunidades terapéuticas, atención población enfoque diferencial, y diferentes dependencias de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, los siguientes son los requerimientos técnicos que el contratista debe satisfacer:

			CANTIDADES POR ÁREAS DEL CPMSCAR							
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ALMACEN CPMSCAR	JETEE, CET, PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA. RESOLUCIÓN 000473 BSITEM: 641	FORTALECIMIENTO COMUNIDADES TERAPEUTICAS RESOLUCIÓN 000472 BSITEM 643	ENFOQUE DIFERENCIAL FESTIVAL INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 000733 BSITEM 645	ENFOQUE DIFERENCIAL ACCIONES CONMEMORATIVAS RESOLUCIÓN 000733 BSITEM 646	PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA	CANTIDAD TOTAL	
1	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET MANAGED MFP E52645 MARCA HP (W9008)	UNID	2	4	0	1	0	0	7	
2	TONER 89A (CF 289A) para impresora multifuncional HP	UND	3	0	0	0	0	0	3	
3	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET M1212n F MFP MARCA HP (CE285A)	UND	3	0	0	1	1	0	5	
4	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET PRO M501 MARCA HP (CF287A)	UND	2	0	0	0	0	0	2	
5	MARCADORES: marcador permanente desechable, contenido de tinta igual a 2.5 gr., punta redonda acrílica para hacer líneas de aproximadamente 0.4 mm. colores surtidos (negro, azul, rojo, verde) caja x 12 unidades	CAJA	0	12	0	1	0	0	13	
6	PLUMONES PERMANENTE COLORES SURTIDOS: marcador permanente tipo plumón desechable,	ESTUCH E	0	0	0	1	0	0	1	

		de punta fina, contenido de tinta igual a 2.5 gr., punta redonda acrílica para hacer líneas de aproximadamente 0.4 mm. (negro, azul, rojo, verde) estuche x 12 unidades								
7		MARCADORES BORRABLE COLORES SURTIDOS. marcador seco para pizarra blanca acrílica, desechable, contenido de tinta menor o igual a 2.5 gr, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox. 0.4 mm, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde), caja x 12 unidades	CAJA	6	0	0	1	0	0	7
8		RESALTADORES: resaltador desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo de 4mm aproximadamente, colores surtidos, caja x 12 unidades	CAJA	0	0	0	1	0	0	1
9		Bolígrafo borrable, tinta en gel termo sensible, punta fina:0,7mm, borrable por fricción, diseño ergonómico retráctil, antideslizante, borrador termoplástico integrado, color negro	UNIDAD	0	12	0	0	0	0	12
10		BOLIGRAFO: Bolígrafo semi gel; Mina 0.7 m; Retráctil; Color Negro; TRAZO FINO; Caja x 12 UNIDADES	CAJA	10	60	2	1	0	0	73
11		LAPICES DE COLORES, base cera con mina fabricada de mezcla de pigmentos, cuerpo de madera de cedro, mina blanda de 3,3 mm, CAJA POR 24 UNIDADES	CAJA	0	21	2	1	0	0	24
12		LAPICES: Lápices con grafito extra oscuro de madera en cedro. lápiz mina roja n° 2 de larga duración. cuerpo ergonómico triangular lápiz para escritura, con borrado, que no mancha, ni daña el papel, casquillo COLOR ROJO con banda dorada	CAJA x 12 unidades	0	50	0	0	0	0	50
13		LAPICES: Lápices con grafito extra oscuro de madera en cedro. lápiz mina negra n° 2 de larga duración. cuerpo ergonómico triangular lápiz para escritura, con borrado, que no mancha, ni daña el papel, casquillo color negro con banda dorada	CAJA X 12 unidades	0	0	2	1	0	0	3
14		TAJALAPIZ estándar en plástico con depósito, cuchilla de acero templado, 6cm de largo x 2,5 cm de ancho x 1,5 cm de profundidad.	UNIDAD	0	34	0	9	0	0	43
15		LIBRO DE ACTAS: libro de actas para minuta, 200 hojas rayadas 400 folios numerados de minuta pasta dura	UND	17	0	0	0	0	0	17

16	LIBRETAS ARGOLLADA 5 MATERIAS, pasta dura 26.6 cm x 20.3 cm RAYADO	UND	0	10	0	0	0	0	10
17	CUADERNO ARGOLLADO PEQUEÑO 5 MATERIAS	UND	0	12	0	0	0	0	12
18	CUADERNO COSIDO; costura reforzada en el lomo, 50 hojas papel bond de 60g, tamaño 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, rayado	UND	0	100	0	12	0	0	112
19	CUADERNO COSIDO; costura reforzada en el lomo, 100 hojas papel bond de 60g, tamaño 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, rayado	UND	0	0	0	12	0	0	12
20	CUADERNOS cosido: costura reforzada en el lomo, 100 hojas papel bond de 60g, tamaño 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, cuadriculado	UND	0	200	0	12	0	0	212
21	RESMAS DE PAPEL: papel para impresora o fotocopidora. papel x75 grs/m2 caja x 10 unid, tamaño carta.	CAJA	10	10	0	0	0	12	32
22	RESMAS DE PAPEL: papel para impresora o fotocopidora. Papel x75 grs/m2 tamaño oficio caja x 10 unidades	CAJA	7	0	0	0	0	0	7
23	BLOCK RAYADO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x27,9cm (tamaño carta), 80 hojas por block, encolado en la parte superior	UND	0	30	0	1	0	0	31
24	BLOCK BLANCO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x33cm (tamaño Oficio), 80 hojas por block, encolado en la parte superior	UND	0	30	0	1	0	0	31
25	BLOCK CUADRICULADO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x27,9cm (tamaño carta), 80 hojas por block, encolado en la parte superior	UND	0	0	0	1	0	0	1
26	BLOCK IRIS TAMAÑO OFICIO: Papel bond, gramaje 75g, tamaño oficio 22cm x 33 cm x 40 hojas, encolado pare superior, tonos surtidos colores vivos	UND	0	0	3	1	5	0	9
27	CARTULINA Paquete de cartulina clásica, tipo Bristol o escolar, en formato 1/8 de pliego, 25x35 cm, gramaje 200g, colores surtidos (colores pastel), paquete por 30 unidades.	PAQUETE	0	15	0	2	5	0	22
28	CARTULINA PLIEGO; medidas 50 x 70 cm de 200 g/m2, textura lisa, colores surtidos.(pastel)	UNIDAD	0	50	10	5	5	0	70
29	CARTULINA DE COLORES FLUORECENTES: paquete por 10 pliegos, medidas 50 x 70cm, de	PAQUETE	0	0	0	12	5	0	17

		300g/m2, calibre 0,5 mm textura lisa, colores surtidos.								
30		CARTON PAJA EN PAQUETE POR PLIEGO (70x100 cm), calibre 300g, color crema	UNIDAD	0	0	0	5	5	0	10
31		CARTON PAJA EN OCTAVO (25 x 35 cm) calibre 300g, color crema, en paquete x 10 unidad	PAQUETE	0	0	2	0	0	0	2
32		PAPEL CREPE: colores pastel surtido, paquete por 10 unidades	PAQUETE	0	0	2	0	0	0	2
33		NOTAS ADHESIVAS: 76x76mm (3"x3"), adhesivo de alta calidad y fácil remoción, adherible a múltiples superficies, compuesta por 5 bloques de colores surtidos neón, para un total de 320 hojas. Paquete x 5 bloques	PAQUETE	0	12	0	0	0	0	12
34		PLIEGO PAPEL KRAFT 60 Gramos paquete por 25 pliegos	PAQUETE	0	0	0	4	9	0	13
35		SOBRE DE MANILA: elaborado en papel kraft Gramaje de 90 g/m², tamaño oficio (24 x35 cm) Paquete por 100 sobres	PAQUETE	0	2	0	0	0	0	2
36		TABLERO ACRILICO: acrílico blanco de alta densidad, borrado en seco, resistente a manchas y rayones, Perfil de aluminio anodizado o PVC, incluye bandeja porta marcador y borrador. Medidas 60x80 cm	UND	0	1	0	0	0	0	1
37		BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO: ligero, ergonómico, superficie de fieltro de alta densidad para una limpieza en seco sin rayones y estructura de plástico de 12 cm de largo	UND	0	4	0	0	0	0	4
38		CARPETAS AZ TAMAÑO CARTA	UND	0	25	0	0	0	0	25
39		CARPETA: carpeta yute tamaño oficio. ranuras para gancho legajado, elaborado en cartón resistente, color kraft.	UND	0	100	0	13	0	0	113
40		CARPETAS PLASTICAS fabricada en polipropileno, resistente a derrames, tamaño oficio (37 x 25 cm), incluye bandas elásticas planas.	UND	0	0	0	15	0	0	15
41		BORRADOR NATA PZ20; 55,cm de largo x 2cm de ancho y 1 cm de alto, caja x 20 unidades	CAJA	0	5	0	2	0	0	7

42	HUELLERO DACTILAR, Tinta de alta densidad, indeleble, de secado rápido, color negro. Almohadilla dactilar para más de 4000 huellas, carcasa de material plástico (PVC) con medidas de 6cm de diámetro interior.	UND	0	60	0	8	0	0	68
43	ESCARCHA: Tubos plásticos de 2 gramos, Colores surtidos	UNIDAD	0	0	0	50	43	0	93
44	REGLA: Regla metálica de 30cm	UND	0	12	0	0	0	0	12
45	REGLA: regla metálica de 100 cm	UND	0	3	0	0	0	0	3
46	MEMORIA USB 64 MG	UND	1	0	0	0	0	0	1
47	MEMORIA: memoria SD para cámara fotográfica de 64 GB	UND	0	2	1	0	0	0	3
48	AUDIFONOS DIADEMAS CON MICROFONO USB HF-868U: conexión Alámbrica, longitud del cable 100 Centímetros, frecuencia 20.000HZ, impedancia 15%	UND	0	2	0	0	0	0	2
49	SILICONA en Barra Delgada: adhesivos termoplasticos sólidos para derretir en pistola de calor, color transparente. (8 mm para pistola pequeña), de 30 cm de largo. Paquete por 35 unid	PAQUETE	0	0	0	1	1	0	2
50	SILICONA en barra gruesa adhesivos termoplásticos sólidos para derretir en pistola de calor, color transparente. (11 mm para pistolas grandes). Paquete por 35 unid	PAQUETE	0	3	0	1	1	0	5
51	SILICONA LIQUIDA: frasco plástico transparente con tapa dosificadora contenido de 250 ml.	UNIDAD	0	30	0	5	3	0	38
52	COLBON: tarro de pegante de 225 gr con tapa dosificadora, de uso versátil, caja x 12 unidades	CAJA	1	2	1	1	0	0	5
53	CINTA ADHESIVA: cinta ancha adhesiva transparente 12 mm x 40 metros, de alta resistencia, larga duración y calidad. Caja x 18 unidades	CAJA	1	10	0	0	0	0	11
54	CINTA DE ENMASCARAR: cinta de enmascarar multipropósito 40mtx 48mm	UND	5	10	0	2	1	0	18

55	TABLA DE APOYO: tabla de apoyo con compartimiento protector de hojas y gancho a presión, tamaño oficio de medidas 35 cm de alto, 24 cm de ancho y 3 cm compartimiento	UND	0	5	0	0	0	0	5
56	TABLA LEGAJADORA CON CLIP (porta documentos), tabla soporte en material plástico de alta resistencia calibre 25 con gancho pisa-papel metálico, tamaño oficio (34,7 x 22,8) o A4, y capacidad para almacenar hasta 70hojas	UND	0	7	0	2	0	0	9
57	caja de chinchas x 50	CAJA	0	0	2	0	0	0	2
58	GANCHO LEGAJADOR: paquete de gancho legajador plástico, pisador y corredora polipropileno de alta transparencia de dos piezas x 20	PAQUET E	67	0	0	0	0	0	67
59	CLIP: Clip metálico, tipo mariposa gigante caja x 12 unidades	CAJA	14	1	0	2	0	0	17
60	CLIP: doble clip 1 1/4" cajax12 und	CAJA	0	10	0	0	0	0	10
61	CLIP: Doble Clip 2" cajax12 und	CAJA	0	10	0	0	0	0	10
62	CLIP: clip jumbo x 50	CAJA	28	5	0	0	0	0	33
63	GRAPA :grapa estándar galvanizada caja x 5000und	CAJA	24	20	0	0	0	0	44
64	GRAPADORA: grapadora de estructura de acero inoxidable recubierta de plástico, Capacidad de grapado de 20 hojas, de 15cm de longitud.	UND	17	8	0	0	0	0	25
65	PERFORADORA: Perforadora estándar de 2 orificios, capacidad de perforado de 40 hojas de 3.3 de grosor, diámetro de orificio de 6 mm a 8 mm.	UND	9	8	0	0	0	0	17
66	Tijeras grandes para modistería de 9", en acero inoxidable, mango ergonómico, hojas rectas sobrepuestas con tuerca de seguridad, cuchillas de 13cm.	UND	0	0	0	1	0	0	1
67	TIJERAS PUNTA ROMA: tijeras con láminas de acero inoxidable, tamaño de 9.5", mangos plásticos ergonómicos, punta redondeada	UND	0	30	0	0	0	0	30
68	PISTOLA DE SILICONA: pistola de silicona pequeña de alta temperatura para barras de 8mm, boquilla metálica con aislante térmico, gatillo mecánico de precisión, soporte para apoyo e interruptor de encendido, potencia: 15W, Voltaje: Rango de 110-120 voltios, compatible con sistemas eléctricos estándar, diámetro de Barra 8 mm, tiempo de Calentamiento de 4 minutos temperatura de trabajo:	UND	0	0	0	1	1	0	2

		180°C, peso: 173 gramos, secado rápido								
69		PISTOLA PARA SILICONA: Pistola de silicona grande de alta temperatura para barras de 11mm, boquilla metálica con aislante térmico, gatillo mecánico de precisión, soporte para apoyo e interruptor de encendido, potencia: 40W, Voltaje: Rango de 110-120 voltios, compatible con sistemas eléctricos estándar, diámetro de Barra 11 mm, tiempo de Calentamiento de 4 minutos temperatura de trabajo: 180°C, peso: 173 gramos, secado rápido	UND	0	6	0	1	1	0	8
70		SET DE OLEOS: Óleo con alto grado de resistencia a la luz, color intenso y puro y óptimo poder colorante Pigmentos de alta calidad, secado rápido, consistencia cremosa, pastosa, acabado Brillante y aceitoso, con alta resistencia al paso del tiempo, presentación: Tubos metálicos 37ml , óleos miscibles con agua. caja x 24 tubos	CAJA	0	12	0	2	1	0	15
71		VINILO PARA TEXTILES: pintura acrílica para tela 30 ml colores surtidos. Caja x 12 unidades	CAJA	0	0	0	3	2	0	5
72		VINILO ACRILICO 80 CC colores azul, amarillo, verde. Rojo, piel, blanco y negro	UNIDAD	0	35	12	35	8	0	90
73		PINCELES: pinceles redondos por 6 unidades # 2, 4, 6, 8, 10 y 12.	SET	0	8	3	0	0	0	11
74		PINCELES: Pinceles planos por 6 unidades # 1, 3, 5, 7, 9 y 11.	SET	0	0	3	3	1	0	7
75		PINCELES: PINCEL CERDA SUAVE PAQUETE X 10 UNIDADES	paquete	0	0	1	3	1	0	5
76		LIENZO CON BASTIDOR: Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45° , 50x70cm	UND	0	0	0	3	2	0	5
77		LIENZO CON BASTIDOR Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45° ,30X 50CM	UND	0	0	0	5	2	0	7
78		LIENZO CON BASTIDOR Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45° ,60X 80CM	UND	0	0	4	0	0	0	4

79	LIENZO CON BASTIDOR Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45° ,70X 100CM	UND	0	0	4	0	0	0	4
80	HILO GUAJIRO: de 50G DE UN SOLO COLOR (negro, café, beis, amarillo ocre, azul rey, amarillo, rojo, verde, fucsia,)	UNIDAD	0	0	20	15	4	0	39
81	FOAMY PLIEGO (70x90CM) calibre 2 mm, liso o corriente colores surtidos.	UNIDAD	0	20	0	5	4	0	29
82	FOAMY (láminas de 25 x 35 cm) 1/8 calibre 2 mm, liso o corriente colores surtidos, paquete x 10 unidades	PAQUETE	0	0	20	0	0	0	20
83	FOAMY PLIEGO (70X90) calibre 2mm, escarchado colores surtidos.	UNIDAD	0	12	0	5	4	0	21
84	ORGANIZADOR DE MALLA NEGRO X 5 PIEZAS	Unidad de piezas	5 0	3	0	0	0	0	3
85	ORGANIZADOR DE PAPEL: organizador de papel metálico de tres niveles de estructura de malla de acero resistente con pintura electrostática anticorrosión, bandejas deslizantes o apilables tipo bandeja de entrada, dimensiones adecuadas para tamaño carta/oficio (aprox. 35x28x25 cm), bordes redondeados y montaje sencillo sin herramientas	UND	0	3	0	0	0	0	3
86	ESTANTES: estantería metálica para archivo de 5 niveles 90 x40 x183 cm	UND	0	2	0	0	0	0	2
87	globos colores surtidos R12 X 50 UND	PAQUETE	0	0	5	0	0	0	5
88	globos colores surtidos R9 X 50 UND	PAQUETE	0	0	5	0	0	0	5
89	JUEGO DE PARQUES imanado DE 6 PUESTOS con sus fichas	UND	0	0	1	0	0	0	1
90	JUEGO DE MESA DAMAS CLASICA	UND	0	0	1	0	0	0	1
91	JUEGO DE AJEDREZ EN MADERA 50 CM X 50 CM	UND	0	0	1	0	0	0	1
92	SOPA DE LETRAS x 64 páginas que viene en diferentes tomos por números, con 64 páginas de sopas de letras variadas con diferentes temas (Frutas, Idiomas, Vegetales y muchos más) Cartilla impresa y colorida sus páginas están hechas de papel periódico. Cantidad: 64 paginas Tamaño: 23.5 cm largo, 16.5 cm ancho Peso: 80 gr. Aprox	UND	0	0	2	0	0	0	2

	93	JUEGO DIDACTICO DOMINO: compuesto por 28 fichas de 8 x 4 x 0,4 cm con perforaciones de puntos	UND	0	0	1	0	0	0	1
	94	SILLAS PLASTICAS: sillas plásticas con reposabrazos de material plástico, fabricadas en polipropileno de alta resistencia, capacidad de carga de 120 kg y resistentes a la humedad y rayos UV, color oscuro	UND	0	12	0	0	0	0	12
	95	Camisetas tipo polo para hombre con tela tipo el coste (poliéster la pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional y algodón) 220gr tipo polo, manga corta, cuello y puño en tejido de algodón color (blanco) cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) · manga corta con puños tejidos. la etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, y especificaciones en Empaque individual	UND	0	30	8	0	0	0	38
	96	Pendón publicitario colgante 100 x 120 cm alusivo al programa delinquir no paga	UND	0	1	0	0	0	0	1
Obligaciones generales del contratista		Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:								
		<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizada la información requerida por el SECOP. • Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA. 								
Obligaciones específicas del contratista		<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSCAR - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura. 								

	<ul style="list-style-type: none"> f. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato. g. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. h. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. i. Otorgar las garantías de cumplimiento y calidad de los bienes suministrados con sus respectivos amparos; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta. j. Remitir a la CPMS de Cartagena los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. k. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los bienes y servicios entregados, el contratista deberá responder por los mismos, replazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la CPMS de Cartagena, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte. l. El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato. m. Realizar la facturación con el IVA excluido de acuerdo con la certificación expedida por el ministerio de justicia y el derecho donde se acredita la exclusión del IVA en cumplimiento del artículo 130 de la ley 633 del 2000. n. El oferente deberá hacer la entrega de los bienes a contratar en los horarios de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes en días hábiles, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato. o. El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación Pública. p. Aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta. q. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás). r. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
OBLIGACIONES DEL EPMSC-CAR - INPEC	<p>La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

	Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.																																																														
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 18 de junio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>Parágrafo 1: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. El SECOP II contempla un paso adicional de envío por parte de la Entidad Estatal y aceptación por parte del contratista del documento llamado contrato. Este paso adicional es importante porque permite el uso del módulo de "Gestión Contractual" en el cual la Entidad podrá registrar el seguimiento a la ejecución contractual, recibir y aprobar facturas y realizar las modificaciones que requiera. Por lo anterior el contratista se obliga a aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la carta de aceptación de la oferta.</p>																																																														
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$31.141.286) MCTE., de los cuales los ítems del 1 al 63 tienen excluido el IVA y los ítems del 64 al 126 tiene Incluido el IVA; valor que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.</p> <p>El contratista debe facturar los bienes, de acuerdo a los valores establecidos en la siguiente tabla:</p> <table> <tr> <th>ÍTEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD TOTAL SIN IVA</th><th>Valor unitario antes de IVA</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr> <tr> <td>1</td><td>TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET MANAGED MFP E52645 MARCA HP (W9008)</td><td>UNID</td><td>6</td><td>817.461</td><td>EXCLUIDO</td><td></td><td>4.904.766</td></tr> <tr> <td>2</td><td>TONER 89A (CF 289A) para impresora multifuncional HP</td><td>UND</td><td>3</td><td>613.096</td><td>EXCLUIDO</td><td></td><td>1.839.288</td></tr> <tr> <td>3</td><td>TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET M1212n F MFP MARCA HP (CE285A)</td><td>UND</td><td>3</td><td>301.439</td><td>EXCLUIDO</td><td></td><td>904.317</td></tr> <tr> <td>4</td><td>TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET PRO M501 MARCA HP (CF287A)</td><td>UND</td><td>2</td><td>726.804</td><td>EXCLUIDO</td><td></td><td>1.453.608</td></tr> <tr> <td>5</td><td>MARCADORES: marcador permanente desechable, contenido de tinta igual a 2.5 gr., punta redonda acrílica para hacer líneas de aproximadamente 0.4 mm. colores surtidos (negro, azul, rojo, verde) caja x 12 unidades</td><td>CAJA</td><td>12</td><td>14.777</td><td>EXCLUIDO</td><td></td><td>177.324</td></tr> <tr> <td>6</td><td>MARCADORES BORRABLE COLORES SURTIDOS. marcador seco para pizarra blanca acrílica, desechable, contenido de tinta menor o igual a 2.5 gr, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox. 0.4 mm, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde), caja x 12 unidades</td><td>CAJA</td><td>6</td><td>15.975</td><td>EXCLUIDO</td><td></td><td>95.850</td></tr> </table>							ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SIN IVA	Valor unitario antes de IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	1	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET MANAGED MFP E52645 MARCA HP (W9008)	UNID	6	817.461	EXCLUIDO		4.904.766	2	TONER 89A (CF 289A) para impresora multifuncional HP	UND	3	613.096	EXCLUIDO		1.839.288	3	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET M1212n F MFP MARCA HP (CE285A)	UND	3	301.439	EXCLUIDO		904.317	4	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET PRO M501 MARCA HP (CF287A)	UND	2	726.804	EXCLUIDO		1.453.608	5	MARCADORES: marcador permanente desechable, contenido de tinta igual a 2.5 gr., punta redonda acrílica para hacer líneas de aproximadamente 0.4 mm. colores surtidos (negro, azul, rojo, verde) caja x 12 unidades	CAJA	12	14.777	EXCLUIDO		177.324	6	MARCADORES BORRABLE COLORES SURTIDOS. marcador seco para pizarra blanca acrílica, desechable, contenido de tinta menor o igual a 2.5 gr, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox. 0.4 mm, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde), caja x 12 unidades	CAJA	6	15.975	EXCLUIDO		95.850
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SIN IVA	Valor unitario antes de IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL																																																								
1	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET MANAGED MFP E52645 MARCA HP (W9008)	UNID	6	817.461	EXCLUIDO		4.904.766																																																								
2	TONER 89A (CF 289A) para impresora multifuncional HP	UND	3	613.096	EXCLUIDO		1.839.288																																																								
3	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET M1212n F MFP MARCA HP (CE285A)	UND	3	301.439	EXCLUIDO		904.317																																																								
4	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET PRO M501 MARCA HP (CF287A)	UND	2	726.804	EXCLUIDO		1.453.608																																																								
5	MARCADORES: marcador permanente desechable, contenido de tinta igual a 2.5 gr., punta redonda acrílica para hacer líneas de aproximadamente 0.4 mm. colores surtidos (negro, azul, rojo, verde) caja x 12 unidades	CAJA	12	14.777	EXCLUIDO		177.324																																																								
6	MARCADORES BORRABLE COLORES SURTIDOS. marcador seco para pizarra blanca acrílica, desechable, contenido de tinta menor o igual a 2.5 gr, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox. 0.4 mm, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde), caja x 12 unidades	CAJA	6	15.975	EXCLUIDO		95.850																																																								

7	Boligrafo borrrable, tinta en gel termo sensible, punta fina:0,7mm, borrrable por friccion, diseño ergonomico retractil, antideslizante, borrador termoplastico integrado, color negro	UNIDAD	12	3.183	EXCLUIDO	38.196
8	BOLIGRAFO: Boligrafo semi gel; Mina 0.7 m; Retr��ctil; Color Negro; TRAZO FINO; Caja x 12 UNIDADES	CAJA	70	9.500	EXCLUIDO	665.000
9	LAPICES DE COLORES, base cera con mina fabricada de mezcla de pigmentos, cuerpo de madera de cedro, mina blanda de 3,3 mm, CAJA POR 24 UNIDADES	CAJA	21	15.200	EXCLUIDO	319.200
10	LAPICES: L��pices con grafito extra oscuro de madera en cedro. l��piz mina roja n�� 2 de larga duraci��n. cuerpo ergon��mico triangular l��piz para escritura, con borrado, que no mancha, ni da��a el papel, casquillo COLOR ROJO con banda dorada	CAJA x 12 unidades	50	6.390	EXCLUIDO	319.500
11	TAJALAPIZ estandar en plastico con deposito, cuchilla de acero templado, 6cm de largo x 2,5 cm de ancho x 1,5 cm de profundidad.	UNIDAD	34	608	EXCLUIDO	20.672
12	LIBRO DE ACTAS: libro de actas para minuta, 200 hojas rayadas 400 folios numerados de minuta pasta dura	UND	17	27.157	EXCLUIDO	461.669
13	LIBRETAS ARGOLLADA 5 MATERIAS, pasta dura 26.6 cm x 20.3 cm RAYADO	UND	10	6.790	EXCLUIDO	67.900
14	CUADERNO ARGOLLADO PEQUE��O 5 MATERIAS	UND	12	15.200	EXCLUIDO	182.400
15	CUADERNO COSIDO; costura reforzada en el lomo, 50 hojas papel bond de 60g, tama��o 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, rayado	UND	100	2.052	EXCLUIDO	205.200
16	CUADERNOS cosido: costura reforzada en el lomo, 100 hojas papel bond de 60g, tama��o 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, cuadriculado	UND	200	2.280	EXCLUIDO	456.000
17	RESMAS DE PAPEL: papel para impresora o fotocopiadora. papel x75 grs/m2 caja x 10 unid, tama��o carta.	CAJA	32	130.000	EXCLUIDO	4.160.000
18	RESMAS DE PAPEL: papel para impresora o fotocopiadora. Papel x75 grs/m2 tama��o oficio caja x 10 unidades	CAJA	7	172.528	EXCLUIDO	1.207.696
19	BLOCK RAYADO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x27,9cm (tama��o carta), 80 hojas por block, encolado en la parte superior	UND	30	3.035	EXCLUIDO	91.050
20	BLOCK BLANCO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x33cm (tama��o Oficio), 80 hojas por block, encolado en la parte superior	UND	30	3.355	EXCLUIDO	100.650
21	CARTULINA Paquete de cartulina cl��sica, tipo Bristol o escolar, en formato 1/8 de pliego, 25x35 cm, gramaje 200g, colores surtidos (colores pastel), paquete por 30 unidades.	PAQUETE	15	7.668	EXCLUIDO	115.020
22	CARTULINA PLIEGO; medidas 50 x 70 cm de 200 g/m2, textura lisa, colores surtidos.(pastel)	UNIDAD	50	3.344	EXCLUIDO	167.200
23	NOTAS ADHESIVAS: 76x76mm (3"x3"), adhesivo de alta calidad y f��cil remoci��n, adherible a m��ltiples superficies, compuesta por 5 bloques de colores surtidos ne��n, para un total de 320 hojas. Paquete x 5 bloques	PAQUETE	12	3.035	EXCLUIDO	36.420
24	SOBRE DE MANILA: elaborado en papel kraft Gramaje de 90 g/m��, tama��o oficio (24 x35 cm) Paquete por 100 sobres	PAQUETE	2	14.377	EXCLUIDO	28.754

25	TABLERO ACRILICO: acrílico blanco de alta densidad, borrado en seco, resistente a manchas y rayones, Perfil de aluminio anodizado o PVC, incluye bandeja porta marcador y borrador. Medidas 60x80 cm	UND	1	31.950	EXCLUIDO	31.950
26	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO: ligero, ergonómico, superficie de fieltro de alta densidad para una limpieza en seco sin rayones y estructura de plástico de 12 cm de largo	UND	4	2.203	EXCLUIDO	8.812
27	CARPETAS AZ TAMAÑO CARTA	UND	25	9.461	EXCLUIDO	236.525
28	CARPETA: carpeta yute tamaño oficio. ranuras para gancho legajado, elaborado en cartón resistente, color kraft.	UND	100	638	EXCLUIDO	63.800
29	BORRADOR NATA PZ20; 55,cm de largo x 2cm de ancho y 1 cm de alto, caja x 20 unidades	CAJA	5	11.749	EXCLUIDO	58.745
30	HUELLERO DACTILAR, Tinta de alta densidad, indeleble, de secado rápido, color negro. Almohadilla dactilar para más de 4000 huellas, carcasa de material plástico (PVC) con medidas de 6cm de diámetro interior.	UND	60	3.595	EXCLUIDO	215.700
31	REGLA: Regla metálica de 30cm	UND	12	1.597	EXCLUIDO	19.164
32	REGLA: regla metálica de 100 cm	UND	3	10.857	EXCLUIDO	32.571
33	MEMORIA USB 64 MG	UND	1	19.809	EXCLUIDO	19.809
34	MEMORIA: memoria SD para cámara fotográfica de 64 GB	UND	2	57.759	EXCLUIDO	115.518
35	AUDIFONOS DIADEMAS CON MICROFONO USB HF-868U: conexión Alámbrica, longitud del cable 100 Centímetros, frecuencia 20.000HZ, impedancia 15%	UND	2	51.907	EXCLUIDO	103.814
36	SILICONA en barra gruesa adhesivos termoplasticos solidos para derretir en pistola de calor, color transparente. (11 mm para pistolas grandes). Paquete por 35 unid	PAQUETE	3	27.956	EXCLUIDO	83.868
37	SILICONA LIQUIDA: frasco plástico transparente con tapa dosificadora contenido de 250 ml.	UNIDAD	30	5.620	EXCLUIDO	168.600
38	COLBON: tarro de pegante de 225 gr con tapa dosificadora, de uso versátil, caja x 12 unidades	CAJA	3	100.642	EXCLUIDO	301.926
39	CINTA ADHESIVA: cinta ancha adhesiva transparente 12 mm x 40 metros, de alta resistencia, larga duración y calidad. Caja x 18 unidades	CAJA	11	115.019	EXCLUIDO	1.265.209
40	CINTA DE ENMASCARAR: cinta de enmascarar multipropósito 40mtx 48mm	UND	15	5.192	EXCLUIDO	77.880
41	TABLA DE APOYO: tabla de apoyo con compartimiento protector de hojas y gancho a presión, tamaño oficio de medidas 35 cm de alto, 24 cm de ancho y 3 cm compartimiento	UND	5	26.248	EXCLUIDO	131.240
42	TABLA LEGAJADORA CON CLIP (porta documentos), tabla soporte en material	UND	7	4.872	EXCLUIDO	34.104

		plastico de alta resistencia calibre 25 con gancho pisa-papel metalico, tamaño oficio (34,7 x 22,8) o A4, y capacidad para almacenar hasta 70hojas						
43		GANCHO LEGAJADOR: paquete de gancho legajador plástico, pisador y corredora polipropileno de alta transparencia de dos piezas x 20	PAQUET E	67	2.715	EXCLUIDO		181.905
44		CLIP: Clip metálico, tipo mariposa gigante caja x 12 unidades	CAJA	15	2.396	EXCLUIDO		35.940
45		CLIP: doble clip 1 1/4" cajax12 und	CAJA	10	3.011	EXCLUIDO		30.110
46		CLIP: Doble Clip 2" cajax12 und	CAJA	10	5.788	EXCLUIDO		57.880
47		CLIP: clip jumbo x 50	CAJA	33	2.476	EXCLUIDO		81.708
48		GRAPA :grapa estándar galvanizada caja x 5000und	CAJA	44	3.355	EXCLUIDO		147.620
49		GRAPADORA: grapadora de estructura de acero inoxidable recubierta de plástico, Capacidad de grapado de 20 hojas, de 15cm de longitud.	UND	25	10.137	EXCLUIDO		253.425
50		PERFORADORA: Perforadora estándar de 2 orificios, capacidad de perforado de 40 hojas de 3.3 de grosor, diámetro de orificio de 6 mm a 8 mm.	UND	17	14.050	EXCLUIDO		238.850
51		TIJERAS PUNTA ROMA: tijeras con láminas de acero inoxidable, tamaño de 9.5", mangos plásticos ergonómicos, punta redondeada	UND	30	3.355	EXCLUIDO		100.650
52		PISTOLA PARA SILICONA: Pistola de silicona grande de alta temperatura para barras de 11mm, boquilla metálica con aislante térmico, gatillo mecánico de precisión, soporte para apoyo e interruptor de encendido, potencia: 40W, Voltaje: Rango de 110-120 voltios, compatible con sistemas eléctricos estándar, diámetro de Barra 11 mm, tiempo de Calentamiento de 4 minutos temperatura de trabajo: 180°C, peso: 173 gramos, secado rápido	UND	6	20.105	EXCLUIDO		120.630
53		SET DE OLEOS : Óleo con alto grado de resistencia a la luz, color intenso y puro y óptimo poder colorante Pigmentos de alta calidad, secado rápido, consistencia cremosa, pastosa, acabado Brillante y aceitoso, con alta resistencia al paso del tiempo, presentación: Tubos metálicos 37ml , óleos miscibles con agua. caja x 24 tubos	CAJA	12	28.755	EXCLUIDO		345.060
54		VINILO ACRILICO 80 CC colores azul, amarillo, verde. Rojo, piel, blanco y negro	UNIDAD	35	1.852	EXCLUIDO		64.820
55		PINCELES: pinceles redondos por 6 unidades # 2, 4, 6, 8, 10 y 12.	SET	8	5.776	EXCLUIDO		46.208

56	FOAMY PLIEGO (70x90CM) calibre 2 mm, liso o corriente colores surtidos.	UNIDAD	20	3.193	EXCLUIDO		63.860
57	FOAMY PLIEGO (70X90) calibre 2mm, escarchado colores surtidos.	UNIDAD	12	3.193	EXCLUIDO		38.316
58	ORGANIZADOR DE MALLA NEGRO X 5 PIEZAS	Unidad de 5 piezas	3	39.139	EXCLUIDO		117.417
59	ORGANIZADOR DE PAPEL: organizador de papel metálico de tres niveles de estructura de malla de acero resistente con pintura electrostática anticorrosión, bandejas deslizantes o apilables tipo bandeja de entrada, dimensiones adecuadas para tamaño carta/oficio (aprox. 35x28x25 cm), bordes redondeados y montaje sencillo sin herramientas	UND	3	30.655	EXCLUIDO		91.965
60	ESTANTES: estantería metálica para archivo de 5 niveles 90 x40 x183 cm	UND	2	242.045	EXCLUIDO		484.090
61	SILLAS PLASTICAS: sillas plásticas con reposabrazos de material plástico, fabricadas en polipropileno de alta resistencia, capacidad de carga de 120 kg y resistentes a la humedad y rayos UV, color oscuro	UND	12	46.692	EXCLUIDO		560.304
62	Camisetas tipo polo para hombre con tela tipo el coste (poliéster la pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional y algodón) 220gr tipo polo, manga corta, cuello y puño en tejido de algodón color (blanco) cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) · manga corta con puños tejidos. la etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, y especificaciones en Empaque individual	UND	30	22.365	EXCLUIDO		670.950
63	Pendón publicitario colgante 100 x 120 cm alusivo al programa delinquir no paga	UND	1	55.562	EXCLUIDO		55.562
64	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET MANAGED MFP E52645 MARCA HP (W9008)	UNID	1	817.461	155.318	972.779,00	972.779,00

65	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET M1212n F MFP MARCA HP (CE285A)	UND	2	301.439	57.273	358.712,00	717.424,00
66	MARCADORES: marcador permanente desechable, contenido de tinta igual a 2.5 gr., punta redonda acrílica para hacer líneas de aproximadamente 0.4 mm. colores surtidos (negro, azul, rojo, verde) caja x 12 unidades	CAJA	1	14.776	2.808	17.584,00	17.584,00
67	PLUMONES PERMANENTE COLORES SURTIDOS: marcador permanente tipo plumon desechable, de punta fina, contenido de tinta igual a 2.5 gr., punta redonda acrílica para hacer líneas de aproximadamente 0.4 mm. (negro, azul, rojo, verde) estuche x 12 unidades	ESTUCH E	1	18.371	3.491	21.862,00	21.862,00
68	MARCADORES BORRABLE COLORES SURTIDOS. marcador seco para pizarra blanca acrílica, desechable, contenido de tinta menor o igual a 2.5 gr, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox. 0.4 mm, colores surtidos (negro, azul, rojo, verde), caja x 12 unidades	CAJA	1	15.975	3.035	19.010,00	19.010,00
69	RESALTADORES: resaltador desechable, contenido de tinta menor o igual a 2,5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica, para realizar 1 trazo de 4mm aproximadamente, colores surtidos, caja x 12 unidades	CAJA	1	13.739	2.610	16.349,00	16.349,00
70	BOLIGRAFO: Bolígrafo semi gel; Mina 0.7 m; Retráctil; Color Negro; TRAZO FINO; Caja x 12 UNIDADES	CAJA	3	9.500	1.805	11.305,00	33.915,00
71	LAPICES DE COLORES, base cera con mina fabricada de mezcla de pigmentos, cuerpo de madera de cedro, mina blanda de 3,3 mm, CAJA POR 24 UNIDADES	CAJA	3	15.200	2.888	18.088,00	54.264,00
72	LAPICES: Lápices con grafito extra oscuro de madera en cedro. lápiz mina negra n° 2 de larga duración. cuerpo ergonómico triangular lápiz para escritura, con borrado, que no mancha, ni daña el papel, casquillo color negro con banda dorada	CAJA X 12 unidades	3	4.952	941	5.893,00	17.679,00
73	TAJALAPIZ estandar en plastico con deposito, cuchilla de acero templado, 6cm de largo x 2,5 cm de ancho x 1,5 cm de profundidad.	UNIDAD	9	608	116	724,00	6.516,00
74	CUADERNO COSIDO; costura reforzada en el lomo, 50 hojas papel bond de 60g, tamaño 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, rayado	UND	12	2.052	390	2.442,00	29.304,00
75	CUADERNO COSIDO; costura reforzada en el lomo, 100 hojas papel bond de 60g, tamaño 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, rayado	UND	12	3.115	592	3.707,00	44.484,00
76	CUADERNOS cosido: costura reforzada en el lomo, 100 hojas papel bond de 60g, tamaño 23,3 cm de alto por 18 cm de ancho, cuadriculado	UND	12	2.280	433	2.713,00	32.556,00
77	BLOCK RAYADO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x27,9cm (tamaño carta), 80 hojas por block, encolado en la parte superior	UND	1	3.035	577	3.612,00	3.612,00
78	BLOCK BLANCO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x33cm	UND	1	3.355	637	3.992,00	3.992,00

	(tamaño Oficio), 80 hojas por block, encolado en la parte superior						
79	BLOCK CUADRICULADO: Papel Bond blanco, gramaje: 56g/m2 a 80 g/m2, 21.6cm x27,9cm (tamaño carta), 80 hojas por block, encolado en la parte superior	UND	1	3.275	622	3.897,00	3.897,00
80	BLOCK IRIS TAMAÑO OFICIO: Papel bond, gramaje 75g, tamaño oficio 22cm x 33 cm x 40 hojas, encolado pare superior, tonos surtidos colores vivos	UND	9	6.390	1.214	7.604,00	68.436,00
81	CARTULINA Paquete de cartulina clásica, tipo Bristol o escolar, en formato 1/8 de pliego, 25x35 cm, gramaje 200g, colores surtidos (colores pastel), paquete por 30 unidades.	PAQUET E	7	7.668	1.457	9.125,00	63.875,00
82	CARTULINA PLIEGO; medidas 50 x 70 cm de 200 g/m2, textura lisa, colores surtidos.(pastel)	UNIDAD	20	3.344	635	3.979,00	79.580,00
83	CARTULINA DE COLORES FLUORECENTES: paquete por 10 pliegos, medidas 50 x 70cm, de 300g/m2, calibre 0,5 mm textura lisa, colores surtidos.	PAQUET E	17	11.248	2.137	13.385,00	227.545,00
84	CARTON PAJA EN PAQUETE POR PLIEGO (70x100 cm), calibre 300g, color crema	UNIDAD	10	2.267	431	2.698,00	26.980,00
85	CARTON PAJA EN OCTAVO (25 x 35 cm) calibre 300g, color crema, en paquete x 10 unidad	PAQUET E	2	5.592	1.062	6.654,00	13.308,00
86	PAPEL CREPE: colores pastel surtido, paquete por 10 unidades	PAQUET E	2	7.029	1.335	8.364,00	16.728,00
87	PLIEGO PAPEL KRAFT 60 Gramos paquete por 25 pliegos	PAQUET E	13	9.728	1.848	11.576,00	150.488,00
88	CARPETA: carpeta yute tamaño oficio. ranuras para gancho legajado, elaborado en cartón resistente, color kraft.	UND	13	639	121	760,00	9.880,00
89	CARPETAS PLASTICAS fabricada en polipropileno, resistente a derrames, tamaño oficio (37 x 25 cm), incluye bandas elasticas planas.	UND	15	5.204	989	6.193,00	92.895,00
90	BORRADOR NATA PZ20; 55,cm de largo x 2cm de ancho y 1 cm de alto, caja x 20 unidades	CAJA	2	11.749	2.232	13.981,00	27.962,00
91	HUELLERO DACTILAR, Tinta de alta densidad, indeleble, de secado rápido, color negro. Almohadilla dactilar para más de 4000 huellas, carcasa de material plástico (PVC) con medidas de 6cm de diámetro interior.	UND	8	3.594	683	4.277,00	34.216,00
92	ESCARCHA: Tubos plásticos de 2 gramos, Colores surtidos	UNIDAD	93	576	109	685,00	63.705,00
93	MEMORIA: memoria SD para cámara fotográfica de 64 GB	UND	1	57.759	10.974	68.733,00	68.733,00
94	SILICONA en Barra Delgada: adhesivos termoplasticos solidos para derretir en pistola de calor, color transparente. (8 mm para pistola pequeña), de 30 cm de largo. Paquete por 35 unid	PAQUET E	2	19.010	3.612	22.622,00	45.244,00
95	SILICONA en barra gruesa adhesivos termoplasticos solidos para derretir en pistola	PAQUET E	2	27.956	5.312	33.268,00	66.536,00

	de calor, color transparente. (11 mm para pistolas grandes). Paquete por 35 unid						
96	SILICONA LIQUIDA: frasco plástico transparente con tapa dosificadora contenido de 250 ml.	UNIDAD	8	5.620	1.068	6.688,00	53.504,00
97	COLBON: tarro de pegante de 225 gr con tapa dosificadora, de uso versátil, caja x 12 unidades	CAJA	2	100.641	19.122	119.763,00	239.526,00
98	CINTA DE ENMASCARAR: cinta de enmascarar multipropósito 40mx 48mm	UND	3	5.192	986	6.178,00	18.534,00
99	TABLA LEGAJADORA CON CLIP (porta documentos), tabla soporte en material plástico de alta resistencia calibre 25 con gancho pisa-papel metálico, tamaño oficio (34,7 x 22,8) o A4, y capacidad para almacenar hasta 70 hojas	UND	2	4.872	926	5.798,00	11.596,00
100	caja de chinches x 50	CAJA	2	1.039	197	1.236,00	2.472,00
101	CLIP: Clip metálico, tipo mariposa gigante caja x 12 unidades	CAJA	2	2.396	455	2.851,00	5.702,00
102	Tijeras grandes para modistería de 9", en acero inoxidable, mango ergonómico, hojas rectas sobrepuestas con tuerca de seguridad, cuchillas de 13cm.	UND	1	92.923	17.655	110.578,00	110.578,00
103	PISTOLA DE SILICONA: pistola de silicona pequeña de alta temperatura para barras de 8mm, boquilla metálica con aislante térmico, gatillo mecánico de precisión, soporte para apoyo e interruptor de encendido, potencia: 15W, Voltaje: Rango de 110-120 voltios, compatible con sistemas eléctricos estándar, diámetro de Barra 8 mm, tiempo de Calentamiento de 4 minutos temperatura de trabajo: 180°C, peso: 173 gramos, secado rápido	UND	2	13.376	2.541	15.917,00	31.834,00
104	PISTOLA PARA SILICONA: Pistola de silicona grande de alta temperatura para barras de 11mm, boquilla metálica con aislante térmico, gatillo mecánico de precisión, soporte para apoyo e interruptor de encendido, potencia: 40W, Voltaje: Rango de 110-120 voltios, compatible con sistemas eléctricos estándar, diámetro de Barra 11 mm, tiempo de Calentamiento de 4 minutos temperatura de trabajo: 180°C, peso: 173 gramos, secado rápido	UND	2	20.105	3.820	23.925,00	47.850,00
105	SET DE OLEOS : Óleo con alto grado de resistencia a la luz, color intenso y puro y óptimo poder colorante Pigmentos de alta calidad, secado rápido, consistencia cremosa, pastosa, acabado Brillante y aceitoso, con alta resistencia al paso del tiempo, presentación: Tubos metálicos 37ml , óleos miscibles con agua. caja x 24 tubos	CAJA	3	28.755	5.463	34.218,00	102.654,00
106	VINILO PARA TEXTILES: pintura acrílica para tela 30 ml colores surtidos. Caja x 12 unidades	CAJA	5	30.671	5.828	36.499,00	182.495,00

107	VINILO ACRILICO 80 CC colores azul, amarillo, verde. Rojo, piel, blanco y negro	UNIDAD	55	1.852	352	2.204,00	121.220,00
108	PINCELES: pinceles redondos por 6 unidades # 2, 4, 6, 8, 10 y 12.	SET	3	5.776	1.097	6.873,00	20.619,00
109	PINCELES: Pinceles planos por 6 unidades # 1, 3, 5, 7, 9 y 11.	SET	7	16.187	3.076	19.263,00	134.841,00
110	PINCELES: PINCEL CERDA SUAVE PAQUETE X 10 UNIDADES	paquete	5	16.286	3.094	19.380,00	96.900,00
111	LIENZO CON BASTIDOR: Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45°, 50x70cm	UND	5	57.759	10.974	68.733,00	343.665,00
112	LIENZO CON BASTIDOR Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45°, 30X 50CM	UND	7	27.344	5.195	32.539,00	227.773,00
113	LIENZO CON BASTIDOR Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45°, 60X 80CM	UND	4	31.950	6.070	38.020,00	152.080,00
114	LIENZO CON BASTIDOR Tela de algodón, grano medio, color blanco. Madera de pino, con perfil de 45°, 70X 100CM	UND	4	67.439	12.814	80.253,00	321.012,00
115	HILO GUAJIRO: de 50G DE UN SOLO COLOR (negro, café, beis, amarillo ocre, azul rey, amarillo, rojo, verde, fucsia,)	UNIDAD	39	7.296	1.386	8.682,00	338.598,00
116	FOAMY PLIEGO (70x90CM) calibre 2 mm, liso o corriente colores surtidos.	UNIDAD	9	3.193	607	3.800,00	34.200,00
117	FOAMY (laminas de 25 x 35 cm) 1/8 calibre 2 mm, liso o corriente colores surtidos, paquete x 10 unidades	PAQUETE	20	6.390	1.214	7.604,00	152.080,00
118	FOAMY PLIEGO (70X90) calibre 2mm, escarchado colores surtidos.	UNIDAD	9	3.193	607	3.800,00	34.200,00
119	globos colores surtidos R12 X 50 UND	PAQUETE	5	12.780	2.428	15.208,00	76.040,00
120	globos colores surtidos R9 X 50 UND	PAQUETE	5	10.218	1.942	12.160,00	60.800,00
121	JUEGO DE PARQUES imanado DE 6 PUESTOS con sus fichas	UND	1	44.066	8.373	52.439,00	52.439,00
122	JUEGO DE MESA DAMAS CLASICA	UND	1	25.080	4.765	29.845,00	29.845,00
123	JUEGO DE AJEDREZ EN MADERA 50 CM X 50 CM	UND	1	66.727	12.678	79.405,00	79.405,00
124	SOPA DE LETRAS x 64 paginas que viene en diferentes tomos por números, con 64 paginas de sopas de letras variadas con diferentes temas (Frutas, Idiomas, Vegetales y muchos mas) Cartilla impresa y colorida sus paginas están hechas de papel periódico. Cantidad: 64 paginas Tamaño: 23.5 cm largo, 16.5 cm ancho Peso: 80 gr. Aprox	UND	2	2.236	425	2.661,00	5.322,00

125	JUEGO DIDACTICO DOMINO: compuesto por 28 fichas de 8 x 4 x 0,4 cm con perforacione de puntos	UND	1	12.661	2.406	15.067,00	15.067,00
126	Camisetas tipo polo para hombre con tela tipo el coste (poliéster la pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacionaly algodón) 220gr tipo polo, manga corta, cuello y puño en tejido de algodón color (blanco) cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) - manga corta con puños tejidos. la etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, y especificaciones en Empaque individual	UND	8	22.365	4.249	26.614,00	212.912,00

Nota 1: El contratista deberá generar una factura para cada una de las áreas.

El INPEC pagará al contratista el valor del contrato así:

Un pago, equivalente al 100% del valor total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final, la transferencia de conocimiento y la entrega de los documentos técnicos (los que se requieran), necesarios en la operación, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se efectuarán previa presentación de los documentos señalados por el Supervisor del contrato, información que se suministrará con la suscripción del acta de inicio (cuando aplique).

NOTA 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad.

NOTA 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el INPEC realizará las retenciones a que haya lugar.

Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica).
2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA).
3. Informe de ejecución del contratista.
4. Certificación de cumplimiento del supervisor.
5. Documento de remisión y/o relación de los elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
6. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
7. Los demás documentos que sean requeridos por el Grupo de Tesorería, o quien haga sus veces en los demás niveles (Direcciones Regionales, Escuela de Formación o Establecimientos de Reclusión del Orden nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto

	<p>Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras, retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>								
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 1826 del 27 de marzo de 2026 Por un valor de cuarenta millones doscientos dieciocho mil seiscientos setenta y seis pesos (\$40.218.676) M/CTE., expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto.								
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista, a su costo deberá constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, una de las siguientes garantías: 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos.								
	La misma deberá amparar los riesgos señalados a continuación:								
	<table><tr><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes</td><td>20%</td><td>Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato.</td></tr></table>	AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA	Cumplimiento	10%	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	20%
AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA							
Cumplimiento	10%	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.							
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	20%	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato.							

	<p>Los amparos de la garantía única de cumplimiento, se deberán solicitar dependiendo de las particularidades del objeto contractual.</p> <p>NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.</p> <p>NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.</p> <p>NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.</p> <p>NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.</p> <p>NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.</p> <p>NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato estará a cargo de JHONNY JUNIOR YEPES GARIZAO, Responsable de FOMENTO, quien será notificado por escrito, por el Director de la CPMSCAR, una vez suscrito el contrato, o por quien el ordenador del gasto designe.</p> <p>El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Cartagena Bolívar, en la dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera.
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CUENTA BANCARIA	CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA N° 67800025507 de Banco BANCOLOMBIA a nombre de CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS identificada con NIT. 900997377.
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC , una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará

	<p>efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.</p> <p>La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
MULTAS.	<p>En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL INPEC pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
CESIÓN	<p>EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.</p>
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<p>Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.</p>
PERFECCIONAMIENTO	<p>Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte del responsable del área jurídica y el director del penal.</p>
DOMICILIO CONTRACTUAL	<p>Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cartagena – Bolívar; Diagonal 31 N° 85-180 Administrativa y Financiera de la CPMS de Cartagena.</p>

Atentamente,


Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
 Director CPMS CARTAGENA

Revisó: Milena Beltrán Pérez / responsable jurídica
 Elaborado por: DS. Castillo Gil Faiber Andrés. / De Apoyo Área de Contratos
 Fecha de elaboración: 11-05-2026
 Archivo: E:\CONTRATACION 2026\CONTRATOS 2026\7 PAPELERIA

Diag. 31 No. 85-180
 Carretera. Troncal Barrio Ternera
 Tel (095) 6539617 – (095) 6619264
 contratos.epccartagena@inpec.gov.co